



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:53418/2018

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Las RHCS-2018-1602-E-UNC-REC y RHCS-2019-1044-E-UNC-REC referidas a la constitución de la Comisión *Ad Hoc* encargada de tratar el proyecto de resolución referido a la ampliación de los Derechos Estudiantiles;

Que se hace necesario reemplazar de la mencionada Comisión a los señores Dr. Juan Pablo ABRATTE, Ing. Francisco FERREYRA y srta. Ana Candela AMATTI;

Por ello y teniendo en cuenta lo acordado en el seno de este H. Cuerpo;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reemplazar de la Comisión constituida por las RHCS-2018-1602-E-UNC-REC y RHCS-2019-1044-E-UNC-REC a los señores Dr. Juan Pablo ABRATTE, Ing. Francisco FERREYRA y srta. Ana Candela AMATTI por los Consiliarios que se detallan a continuación:

Mgter. Ana MOHADED.

Prof. Andrea MARINELLI.

Sr. Jorge Maximiliano MORENO.

ARTÍCULO 2º.- Tómesese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría General.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

gc